

Muchas gracias Sr. Presidente.

Señorías.

La moción que hoy traigo a su consideración en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene por objeto que el Pleno del Senado de España inste al Gobierno a garantizar la libertad y derechos de los ciudadanos de nuestro país cuando operan por Internet. Lo que pedimos en la moción que tengo ocasión de defender ante todos ustedes es que se garantice por ley el cumplimiento de un principio muy sencillo, un principio que está en la naturaleza de la propia red desde sus inicios y que hoy parece verse amenazado. Este principio es el principio de la neutralidad de la red.

A lo largo de mi exposición intentaré explicarles que significa la neutralidad de la red, por que es tan importante que la misma sea objeto de protección legal y cuales son los motivos que nos llevan a pensar que dicha neutralidad está en riesgo, especialmente en estos momentos.

Señorías, creo que todos nosotros somos perfectamente conscientes del impacto que Internet ha tenido en nuestra sociedad, en nuestra economía y en definitiva en nuestras vidas. La presencia cada vez mayor de Internet en los hogares, su universalización en las empresas, la imparable extensión de las conexiones móviles, la aparición de una increíble variedad de plataformas y servicios y el desarrollo de modernas redes de transmisión de datos a alta velocidad han constituido uno de los cambios más asombrosos y profundos que la humanidad ha experimentado en toda su historia. Hasta tal punto es esto cierto que nuestra era es referida por historiadores, economistas y sociólogos como la Sociedad de la Información.

En efecto, Internet ha cambiado en gran medida la forma en que nos relacionamos, nos comunicamos, accedemos a la información y aprendemos. Internet ha transformado nuestra forma de trabajar, de consumir, de hacer negocios. En definitiva, Internet nos ha permitido superar las barreras físicas y geográficas que condicionaban nuestras libertades y oportunidades como ciudadanos.

Y todo esto no se ha producido de forma casual. Como explica el profesor del Instituto de Empresa, Enrique Dans en su libro “Todo va a Cambiar”, lo que hace posible que un

proyecto del ejercito americano termine por convertirse en un invento capaz de cambiar nuestro mundo reside en la esencia más primigenia de Internet. Sus protocolos.

Los protocolos sobre los que se construye Internet son los que establecen esa neutralidad que ha hecho que Internet sea lo que hoy es. Son, ni más ni menos, las reglas que rigen la comunicación que tiene lugar en la red y que fueron regalados al dominio público para que cualquiera, a través de una conexión a la red, pudiera ser autor, crear documentos, establecer vínculos entre ellos, compartirlos y acceder a los mismos con total sencillez.

Así pues, el principio de neutralidad de la red significa sencillamente que cualquier dispositivo conectado a Internet puede comunicarse con cualquier otro equipo de la red, independientemente de su ubicación, e intercambiar libremente cualquier clase de datos a través de cualquier protocolo de cuantos se han ido definiendo. En virtud de este principio todos los datos que circulan por la red lo hacen en condiciones de igualdad, independientemente de su origen, destino y contenido.

Y es esto precisamente lo que ha hecho posible la aparición de la infinita variedad de servicios y contenidos de que disfrutamos hoy día en Internet. Servicios como publicar y acceder a información a través de la web, enviar y recibir correos electrónicos, compartir archivos entre equipos, conversar en tiempo real mediante chat, voz y vídeo, descargar o reproducir contenidos multimedia, sincronizar datos entre equipos distantes entre sí, acceder y controlar equipos de forma remota y un sinfín de posibilidades que tienen como único límite el de nuestra imaginación.

Gracias a la neutralidad de la red, a que esta no discrimina los servicios, páginas o plataformas a las que accedemos, a que todos los contenidos están accesibles, a que cualquiera puede publicarlos y cualquiera encontrarlos y utilizarlos, Internet ha permitido que conceptos como la libre competencia o la libre expresión hayan llegado a extremos nunca antes conocidos.

Cualquier persona o empresa, por insignificante que parezca, puede competir en Internet en condiciones de igualdad con cualquier gran corporación, dado que los operadores de telecomunicaciones transmiten los datos por sus redes con idéntica prioridad y calidad, tanto si proceden de una gran compañía como si su origen es una modesta web o un usuario doméstico.

En este sentido no es de extrañar que la historia de Internet esté plagada de empresas que nacieron del talento de jóvenes sin recursos, que lograron atraer la atención de los internautas por encima de grandes empresas con inmensos recursos económicos. Ya hablamos de Google, Facebook, Skype, Youtube, EBay, Amazon o cualquier otro gran triunfador de la red, todos nacieron de esta manera.

Por cierto, la red social Twitter, en la que una gran cantidad de internautas han mostrado estos días su apoyo a la iniciativa que ahora estamos debatiendo, surgió de la misma manera. Hoy además de ser uno de los más importantes éxitos del Internet del momento es un referente que ha contribuido de forma muy importante a la transparencia y la libre opinión de los ciudadanos.

Igual que estos, muchos emprendedores españoles están hoy aprovechando las oportunidades que les ofrece Internet, creando sus empresas, ofreciendo sus servicios al mercado y generando riqueza. Que triunfen o no dependerá fundamentalmente de su talento, pero también de que la red siga siendo ese espacio de oportunidades en el que una buena idea puede convertirse en un gran negocio.

Sin embargo la neutralidad de la red, y por tanto Internet tal y como lo conocemos, se encuentra amenazada por los intereses de algunas operadoras de telecomunicaciones, deseosas de controlar los datos que sus clientes intercambian con el resto de Internet para que sólo puedan hacerlo con quienes ellas determinen y de la forma en que ellas establezcan.

Y, ¿De qué manera pretenden conseguirlo? Pues privilegiando la velocidad de transmisión de los servicios ofrecidos por unas páginas o plataformas y degradando los de otras en función de sus intereses comerciales, o incluso bloqueando directamente algunos protocolos y servicios de Internet para sus clientes. Todo ello lo harían con el objeto de convertir Internet en una especie de sistema por canales, al estilo de la televisión, en el que una serie de servicios marginales serían de libre acceso, mientras que aquellos de mayor valor añadido sólo podrían disfrutarse a través de las páginas o plataformas con las que cada operador suscriba acuerdos comerciales.

Si esto se permitiese. Si a las operadoras se les diera carta blanca para romper la neutralidad de la red, los clientes de cada operador de telecomunicaciones podrían ver

restringidos servicios enteros, como por ejemplo las llamadas telefónicas a través de Internet, algo que por cierto ya está ocurriendo en la red móvil, o podrían ver degradada la velocidad de descarga de contenidos de algunas páginas web para que de este modo sólo puedan ser consumidos desde otro portal de la competencia.

Llegados a este punto seguramente estarán comprendiendo mejor por qué es tan importante legislar en esta materia. Porque las telecomunicaciones son un servicio básico para los ciudadanos y las empresas. Porque la red es la piedra de toque sobre la que ha de articularse la economía del conocimiento y la recuperación económica. Y porque en España existe un número tan limitado de operadores con red propia que no se puede hablar con propiedad de un mercado libre de competencia perfecta. Y es precisamente por eso por lo que existe la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, porque tiene que haber un regulador nacional que establezca las condiciones en que se presta el servicio y que vele por los intereses de los consumidores.

Y ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno al respecto? Pues nada, o peor que nada. Como todos ustedes saben, el Gobierno de España ha fijado su posición respecto de esta materia en fechas muy recientes. Tan recientes como hace tan solo una semana. Y lo ha hecho mostrándose dispuesto a sacrificar la neutralidad de la red atendiendo a razones tales como la calidad del servicio, la saturación del tráfico en las redes o la propia sostenibilidad del sistema. En definitiva, todas y cada una de las excusas que algunos operadores esgrimen para justificar un “puenteo” del principio de neutralidad que rige en Internet y con el que pretenden, como antes señalaba, poder priorizar el tráfico de los usuarios hacia aquellos servicios o compañías con las que alcancen acuerdos comerciales.

El texto remitido por el Gobierno de España está repleto de bonitas palabras, pero contiene numerosas puertas falsas, como así ha sido interpretado por la totalidad de los medios de comunicación de nuestro país. Titulares como “España apoya en la UE el bloqueo de aplicaciones online”, o “el gobierno se posiciona contra la neutralidad de la red” o “el gobierno español admite la ruptura de la neutralidad de la red”, han inundado hace muy pocos días los medios españoles y las páginas de noticias de Internet.

En definitiva, que el Gobierno se muestra partidario a parcelar y levantar vallas a lo ancho y largo de la red. Una posición que como ustedes podrán entender es completamente

absurda. De hecho, como ayer mismo pude comprobar en mi propio ordenador, si uno prueba a teclear en su navegador de Internet la dirección de una página web que quiera visitar, la que sea, por ejemplo Youtube, la petición que se realiza desde nuestro equipo pasará por 12, 13, 14 redes distintas, hasta que finalmente alcance el servidor de destino, donde se aloja la información que solicitamos. La mayoría de estas redes por las que ha transcurrido la información ni siquiera pertenecen a nuestro proveedor de Internet y probablemente se encuentran en distintos países. Pero lo que es mejor, si entraran unos minutos más tarde podrían comprobar que muchas de las redes por las que circula su nueva petición ni siquiera son las mismas por las que circuló la vez anterior. ¿Se imaginan que cada una de todas esas redes impusiera sus condiciones particulares de calidad, velocidad o prioridad en función de no se sabe qué acuerdos comerciales? Si señorías, eso significaría el fin de la red tal y como hoy la conocemos.

Por tanto, lo que se pretende es que el operador que controla lo que en la jerga técnica se conoce como “la última milla”, los últimos metros de la red, pueda imponer en que condiciones circulan los datos de sus clientes a lo largo de los miles de kilómetros que realizan por cientos de redes diferentes, que no les pertenecen.

Señorías, como señala Julius Genachowski, director de la Comisión Federal de las Comunicaciones, el órgano regulador americano, la situación actual se asemeja a una encrucijada en la que intervienen tres factores:

Una competencia cada vez más limitada por la progresiva concentración de los operadores, que limita las opciones reales de los consumidores.

Unos importantes incentivos económicos de las operadoras que les alientan a alterar la situación a su favor.

Y, finalmente, una enorme explosión del tráfico de la red, que en determinados momentos impone tensiones en la gestión de las infraestructuras.

Internet, señorías, es ante todo transparencia, hoy les toca a ustedes mostrar cual es su posición y no les quepa duda de que los ciudadanos estarán observando la decisión que finalmente adoptamos. Tengan en cuenta lo que Internet significa para nuestro presente, pero sobre todo para nuestro futuro. Consideren seriamente si la red debe estar a

disposición de cualquier otro interés que no sea el de los ciudadanos y en consecuencia, actúen.

Por nuestra parte, entiendo que todo lo dicho hasta ahora justifica la petición que se plantea ante esta cámara. Petición que no es otra que instar al Gobierno a que modifique la legislación española y garantice legalmente la neutralidad de la red para los ciudadanos españoles.

Muchas gracias.